

	Dependencia Facultad de Salud	Comité: Consejo Facultad de Salud	No: 04	Páginas 1 de 11
		Lugar: Salón del Consejo de Facultad	Fecha: 2 de febrero de 2015	Hora Inicio: 8:20 a.m.

Objetivos: Reunión Ordinaria del Consejo de la Facultad de Salud

Asistentes		SI/NO	Asistentes		SI/NO
1.	Gerardo Campo Cabal, Decano, quien preside	Si	2.	Jesús Alberto Calero Escobar, Director Escuela de Odontología	Si
3.	Lyda Elena Osorio Amaya, en representación del Director de la Escuela de Salud Pública	Si	4.	Claudia Inés Gómez Perdomo, Directora Escuela de Rehabilitación Humana.	Si
5.	Claudia Santamaría de Herrera, Directora Escuela de Enfermería	Si	6.	José María Satizabal Soto, Director Escuela de Ciencias Básicas	Si
7.	Carlos Alberto Velasco Benítez, Director Escuela de Medicina	Si	8.	Víctor Hugo Dueñas Rivera, Director Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico	Si
9.	Adolfo Contreras Rengifo, en representación de los Centros e Institutos de Investigación	Si	10.	Octavio Piñeros, Representante de los Egresados (Principal)	No
11.	Jesús Felipe García Vallejo, Representante Profesoral (Principal).	Si	12.	José Oswaldo Coral Candelo, Representante Estudiantil (Principal)	Si
13.	María Clara Tovar de Acosta, Vicedecana Académica.	Si	14.	Hernán Pimienta Jiménez, Vicedecanato de Investigaciones	Si
15.	Jesús Alberto Hernández Silva, Coordinador Oficina de Extensión (Invitado)	Si	16.	Alexandra Cerón Ortega, Coordinadora Académica	Si

Agenda

1.	Verificación del quórum y aprobación del orden del día	2.	Lectura, Discusión y Aprobación del Acta No.03 de 2015
3.	Movimiento de Personal	4.	Evaluación Cargos Académico Administrativos
5.	Revisión Perfiles Convocatoria Docente	6.	Informes
7.	Correspondencia para Decisión	8.	Correspondencia para Información
9.	Varios		

Desarrollo de la Reunión:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Una vez verificado el quórum, se aprueba el orden del día y se da inicio a la reunión.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA No.03 DE 2015

Se aprueba con modificaciones.

3. MOVIMIENTO DE PERSONAL

El Consejo, conforme los datos consignados, aprueba el trámite del siguiente movimiento de personal:

Comisiones Académicas

- Jhon Freddy Vallejo (Escuela de Medicina). Del 16 al 19 de febrero del 2015.
- María Isabel Gutiérrez (Escuela de Salud Pública). Del 9 al 14 de febrero de 2015.
- Liliana Arias Castillo (Escuela de Medicina). Del 4 al 6 de febrero de 2015, en Bogotá.
- Juan Fernando Aristizabal Pérez (Escuela de Odontología). Del 5 al 6 de febrero de 2015, en Medellín.
- Laura González Salazar (Escuela de Rehabilitación Humana). Del 11 la 14 de febrero de 2015, en Bucaramanga.

Desarrollo de la Reunión:

Autorización Pago de Bonificación

- Raquel Ceballos Molano (Facultad de Ciencias de Administración). Por participación en el Diplomado en Docencia y Pedagogía con el módulo Marco Normativo. Período: 23 y 30 de septiembre de 2014.

Autorización Vinculación Ad-honorem

- Francisco Javier Bonilla (Escuela de Salud Pública). Del 9 de febrero al 30 de junio de 2015.

Autorización para Ejercer Docencia.

- Beatriz Amparo Vesga (Escuela de Enfermería). Como docente hora cátedra, a partir del 16 de febrero de 2015.
- Lilian Consuelo Valderrama (Escuela de Enfermería). Como docente hora cátedra, a partir del 16 de febrero de 2015.
- María Stella Toro (Escuela de Enfermería). Como docente hora cátedra, a partir del 16 de febrero de 2015.
- Eduardo López Medina (Escuela de Medicina). Como docente hora cátedra, a partir del 6 de febrero de 2015.

Encargaturas.

- Carlos Alberto Velasco Benítez, en la Dirección de Posgrados Clínicos, desde el 9 de febrero al 8 de marzo de 2015.

Asistentes de Docencia

- Franklin Helid Moreno (Doctorado en Ciencias Biomédicas).
- Silverio Garzón (Doctorado en Ciencias Biomédicas).
- Jaime José González (Doctorado en Ciencias Biomédicas).
- Carlos Fernando Cardozo (Doctorado en Ciencias Biomédicas).
- Diana Carolina Zambrano (Maestría en Ciencias Biomédicas).
- Myriam Fajardo (Maestría en Ciencias Biomédicas).
- Yhoiss Smith Muñoz (Maestría en Ciencias Biomédicas).
- Sebastián Medina (Maestría en Ciencias Biomédicas).
- Eduardo Botero (Maestría en Ciencias Biomédicas).
- Carlos González (Maestría en Ciencias Biomédicas).

4. EVALUACIÓN CARGOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS.

El Decano recuerda el envío de los informes de gestión por parte de los Directores de Escuela que aún no los han hecho llegar; hasta el momento ha recibido de la Escuela de Medicina y de la Escuela de Salud Pública.

El Director del Centro CEDETES informa que el 19 de diciembre envió al Decanato el informe de gestión del año 2014.

La Directora de la Escuela de Rehabilitación Humana presenta el informe de gestión del 2014, señalando que el marco de referencia que da soporte a su Plan de Trabajo es la motivación hacia la acción con sentido colectivo por una Unidad Académica que se renueva y redefine la formación superior de los profesionales que se necesitan para transformarnos en una sociedad más humana, más diversa, más hetero funcional y más incluyente. Para el año 2014 el cumplimiento global de metas fue del 139.15 %, en contraste con el 2013 que se llegó al 78%. Aclara que en el 2014 se hizo un ajuste a las metas que no se incluyeron en el consolidado del Plan de Acción 2014 que ya había sido entregado a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional, razón por la cual en algunos aspectos se esté por encima del 100%. Se tiene 13 metas con un porcentaje de cumplimiento por encima del 100% y tres por encima del 300%; 2 metas con un porcentaje de cumplimiento entre el 80% y el 95%; 2 metas con un porcentaje de cumplimiento del 67%, para un total de 17 metas. Hace entrega del portafolio de servicios del SERH, que es el espacio de laboratorios de formación y oferta de servicios de Rehabilitación Humana, y que el Servicio Médico de la Universidad tiene como una entidad adscrita, pese a que no es una IPS; el SERH ha hecho todos los procesos de habilitación de los servicios a la luz de los nuevos lineamientos del Ministerio y de la Secretaría de Salud. Se obtuvo la renovación del Registro Calificado para la Especialización en Fisioterapia Cardiopulmonar, por siete años y la renovación de la Acreditación de Alta Calidad para el Programa de Fisioterapia, por cuatro años. En el mes de septiembre se recibió la visita de Pares para el Programa de Fonoaudiología, se recibió el concepto de evaluación externa, se entregó la replica y los cuadros maestros y habrá una visita de verificación por parte del Ministerio de Educación Nacional el 17 de febrero de 2015. Copia de la presentación se anexa al acta.

El Consejo de Facultad agradece la presentación y se realizan los siguientes comentarios:

- Decano. Para los porcentajes de cumplimiento de las metas, teniendo en cuenta que algunas están por encima del 100%, es importante hacer notas aclaratorias, de tal manera que se pueda entender dichas cifras. Se demuestra que hay algunas

Desarrollo de la Reunión:

debilidades en alguna fase del proceso y se debe determinar cuando aparecen aspectos nuevos que no fueron planteados, cómo se van a registrar, para lo cual la Dirección de Planeación debe venir y trabajar con el Consejo y entrar a revisar los indicadores para que den mejor cuenta de la actividad desarrollada por cada Unidad Académica.

- Profesor Hernán Pimienta. Para las personas externas es difícil comprender que se tenga un 600% de cumplimiento en fortalecimiento de una cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo, dado que no debería pasar del 100%, de lo contrario puede parecer que hay una mala planeación.
- Directora Escuela de Enfermería. El tener cumplimiento de metas por encima del 100%, ante un externo, no tiene soporte desde el punto de vista administrativo e independientemente de lo que diga la Oficina de Planeación, el Consejo de Facultad puede recomendar que se revise este aspecto. Para los aspectos emergentes se podría buscar dónde ubicarlos o tener un capítulo específico. Una circunstancia que es ajena a la Facultad es que el Plan de Desarrollo de la Facultad, de donde se derivan los Planes de Acción a tres años y el Plan de Trabajo por cada año, es anterior al Plan de Desarrollo de Universidad, por tanto, la articulación es compleja dado que como Facultad se ha anticipado al proceso.

5. REVISIÓN PERFILES CONVOCATORIAS DOCENTES

El Consejo de Facultad revisa y avala los siguientes perfiles presentados por las respectivas Unidades Académicas:

Escuela de Medicina - Reemplazos

Área: Medicina Física y Rehabilitación

Cupo: 1 TC

Título profesional en Medicina o Medicina y Cirugía

Título de especialista en Medicina Física y Rehabilitación

Título de especialista en Dolor y Cuidados Paliativos

Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año

Experiencia profesional mínima de dos (2) años, en el área de la convocatoria

Área: Cirugía Pediátrica

Cupo: 1 MT

Título profesional en Medicina o Medicina y Cirugía

Título de especialista en Cirugía General

Título de especialista en Cirugía Pediátrica

Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año

Experiencia profesional mínima de dos (2), años en el área de la convocatoria

Tener una (1) publicación científica en el área de la salud

Área: Anestesiología

Cupo: 1 MT

Título profesional en Medicina o Medicina y Cirugía

Título de especialista en Anestesiología o en Anestesiología y Reanimación

Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año, en el área de la convocatoria

Experiencia profesional mínima de dos (2) años, en el área de la convocatoria

Tener una (1) publicación científica en el área de la salud.

Área: Cirugía General

Cupo: 1 MT

Título profesional en Medicina o Medicina y Cirugía

Título de especialista en Cirugía General

Título de especialista en Cirugía de Trauma y Emergencias

Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año

Experiencia profesional mínima de un (1) año en el área de cirugía hepatobiliar y trasplantes

Tener una (1) publicación científica en el área de la salud

Área: Cirugía Plástica

Cupo: 1 MT

Título profesional en Medicina o Medicina y Cirugía

Título de especialista en Cirugía Plástica; Cirugía Plástica, Estética, Maxilofacial y de la Mano o Cirugía Plástica,

Maxilofacial y de la Mano

Desarrollo de la Reunión:

Titulo de especialista en Cirugía Oral y Maxilofacial
Experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años, en el área de la convocatoria
Experiencia profesional mínima de un (1) año, en el área de la convocatoria
Tener una (1) publicación científica en el área de la salud

Área: Cirugía Plástica

Cupo: 1 MT
Titulo profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
Titulo de especialista en Cirugía Plástica; Cirugía Plástica, Estética, Maxilofacial y de la Mano o Cirugía Plástica Maxilofacial y de la Mano
Estudios en Docencia Universitaria
Experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años, en el área de la convocatoria
Experiencia profesional mínima de un (1) año, en el área de la convocatoria

Área: Oftalmología

Cupo: 1 MT
Titulo profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
Titulo de especialista en Oftalmología
Estudios en Retina y Vítreo
Experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años, en programas de pregrado del área de la salud o de posgrados clínicos.
Experiencia profesional mínima de dos (2) años, en el área de la convocatoria

Área: Dermatología

Cupo: 1MT
Titulo profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
Titulo de especialista en Dermatología y Cirugía Dermatológica
Estudios en Micología Médica
Experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años
Experiencia profesional mínima de dos (2) años, en el área de la convocatoria
Tener una (1) publicación científica en el áreas de la salud

Área: Dermatología

Cupo: 1MT
Titulo profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
Titulo de especialista en Dermatología y Cirugía Dermatológica
Estudios en Dermopatología
Experiencia docente universitaria mínima de dos (2) años
Experiencia profesional mínima de dos (2) años, en el área de la convocatoria
Tener una (1) publicación científica en el área de la salud

Área: Ortopedia y Traumatología

Cupo: 1MT
Titulo profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
Titulo de especialista en Ortopedia y Traumatología
Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año
Experiencia profesional mínima de un (1) año, en el área de la convocatoria

Escuela de Medicina – Semilleros Docentes

Área: Medicina Interna – Cardiología

Cupo: 1TC
Titulo Profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
Titulo especialista en Medicina Interna. .
Compromiso de realizar estudios de Segunda Especialidad en Cardiología

Área: Anestesiología

Cupo: 1TC

Desarrollo de la Reunión:

Título Profesional en Medicina o Medicina y Cirugía
Título especialista en Anestesiología o Anestesiología y Reanimación. .
Compromiso de realizar estudios de Segunda Especialidad en Anestesiología Cardiovascular o Anestesiología Cardiovascular y Torácica

Escuela de Rehabilitación Humana – Semilleros

Área: Fisioterapia

Cupo: 1 TC

Título Profesional en Fisioterapia.

Título de Maestría en Fisioterapia o en áreas de la Salud o áreas de la Salud Pública y afines

Si el candidato está adelantando estudios de doctorado, este debe ser en Fisioterapia o en áreas de la Salud Pública o en Discapacidad

Compromiso de estudiar doctorado en Fisioterapia o en áreas de la Salud Pública o Discapacidad

Se solicita gestionar ante el Consejo Académico que para el concurso de Fisioterapia no se exija el nivel mínimo en idioma inglés: TOEFL: 500 en papel, 173 en computador o 61 en internet., IELTS: 5.0., o MET: B1. En cambio se requiere suficiencia certificada en cualquiera de los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán, portugués, italiano, ruso, japonés, griego o mandarín.

El Representante Profesoral comenta que en el Consejo Académico se debe realizar una discusión respecto a la pertinencia de exigir sólo inglés teniendo en cuenta que la Universidad le está apuntando al multilingüismo y esa exigencia debe analizarse de acuerdo a cada perfil y a las necesidades de las Unidades Académicas, dando la posibilidad de que haya otro tipo de opciones en términos del requisito de una segunda lengua.

Escuela de Rehabilitación Humana - Reemplazos

Área: Fonoaudiología - Abordaje social de la discapacidad población adultos

Cupo: 1 TC

Título profesional en Fonoaudiología

Título de Maestría o Doctorado en Ciencias Sociales, Ciencias Humanas o Ciencias de la Salud

Experiencia profesional de 1 año en TCE en el área de la convocatoria

Experiencia docente universitaria de mínimo un (1) semestre

Área: Fonoaudiología - Habla

Cupo: 1TC

Título profesional en Fonoaudiología,

Título de Maestría o Doctorado en el área de Ciencias Sociales, Ciencias Humanas o Ciencias de la Salud.

Acreditar capacitación certificada en el área de la convocatoria.

Experiencia profesional de dos (2) años, en el área de la convocatoria

Experiencia docente de mínimo un (1) semestre.

Área Fonoaudiología – Audiología

Cupo: 1 MT

Título Profesional en Fonoaudiología.

Título de Maestría o Doctorado en el área de la convocatoria

Acreditar capacitación certificada en el área de audiología clínica.

Experiencia profesional mínima de un (1) año, en audiología clínica pediátrica y audio protésica.

Experiencia docente universitaria mínima de un (1) año, en el área de audiología.

Tener una (1) publicación de investigación en el área de la convocatoria, en revistas científicas.

Área: Terapia ocupacional - Área Tecnología de Asistencia

Cupo: 1 MT

Título Profesional en Terapia Ocupacional

Maestría o Doctorado en Ingeniería Biomédica, Administración en Salud, Neurorehabilitación o Rehabilitación de la Mano y

Miembro Superior

Experiencia docente universitaria mínima de un (1) semestre

Desarrollo de la Reunión:

Experiencia profesional mínima de un (1) año

Para la convocatoria de Reemplazos se solicitará la excepción en la exigencia de que el título más reciente se deba haber obtenido en los últimos 10 años.

El Decano comenta que llevará al Consejo Académico las excepciones solicitadas, en relación con que el título más reciente sea en los últimos diez años para la Convocatoria de Reemplazos y para Semilleros lo relacionado con el idioma; sin embargo, solicita que al hacer el ejercicio de elaborar los perfiles estos se hagan conforme lo ha establecido la Universidad y no con el supuesto que van a aceptar las excepciones.

Escuela de Enfermería – Reemplazos

Área: Enfermería

Cupo- 1 MT

Título profesional en Enfermería

Título de Maestría en Enfermería, Maestría en Enfermería con énfasis en Cuidado del Niño o Maestría en Enfermería con énfasis en Cuidado Materno Infantil

Experiencia Profesional en el área clínica de Pediatría de al menos dos (2) años. Exceptuando en el área neonatal.

Experiencia docente universitaria mínimo de un (1) semestre, en el área de la convocatoria, en tiempo cronológico.

Escuela de Enfermería - Semilleros

Área: Enfermería

Cupo: 1 TC

Título profesional en Enfermería

Título de Maestría en Enfermería. Si el candidato está adelantando estudios doctorales, deben ser en Enfermería.

Compromiso de realizar estudios de doctorado en Enfermería

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que en una convocatoria pasada se tuvo una excepción dado que para Enfermería, la mayoría está en el nivel de Especializaciones y cuando queda únicamente para aspirantes con Maestría, es difícil tener los candidatos que se quieren para hacer una selección amplia, por tanto, el Consejo de Escuela solicita hacer la consulta si puede volver a tener una excepción en términos de que también puedan aspirar las Especialistas en Cuidado Pediátrico. Para la convocatoria de Semilleros Docentes se solicita bajar los puntajes exigidos en el idioma, dado que esta fue la razón para que en la convocatoria pasada el cupo se declarara desierto y el propósito es proveer el cargo.

El Representante Profesoral comenta que la filosofía de Semilleros Docentes fue cambiada, dado que su propósito inicial era que fuera una persona recién graduada para que pudiera formarse y que hiciera el proceso para obtener el Doctorado; sin embargo, se está exigiendo que tenga Maestría y además suficiencia alta en idioma. Es importante retomar la filosofía de Semilleros.

Escuela de Odontología - Semilleros

Área ciencia Básicas odontológicas

Cupo: 1 TC

Título de Especialización en Odontología o Maestría en el Área de las Ciencias de la Salud. Si el candidato está adelantado estudios doctorales, su Tesis debe ser en el área de la convocatoria

Tener al menos una publicación

Compromiso de realizar estudios de Doctorado en Ciencias Básicas Odontológicas.

6. INFORMES

6.1 Del Decano

- Los días martes y miércoles de la semana pasada se llevó a cabo Consejo Académico Ampliado, con el fin de abordar las últimas etapas del diseño del Plan de Desarrollo 2015-2025, incluso se decidió cancelar el Consejo Académico Ordinario y se avanzó en el proceso, tratando de construir los problemas fundamentales que tendría la Universidad; para el jueves se espera definir cuál sería el problema fundamental de la Universidad para determinar las estrategias que permitirían incidir. La visita sirvió además para conocer algunas Sedes y considera que todos los profesores deberían hacerlo, dado que tienen

Desarrollo de la Reunión:

unos desarrollos muy importantes en términos de infraestructura y en la oferta de programas, pues además de carreras técnicas, se ofrecen programas profesionales y la credibilidad que le siguen teniendo a la Universidad se debe en parte, a la presencia en esos Municipios, en donde se trabaja articuladamente con el sector político, la Defensa Civil, Bomberos, Agremiaciones, etc.

- El jueves estuvo en Bogotá, en el Ministerio de Salud con el Director de Emergencias y Desastres, para avanzar en la intención que tiene el programa de Tecnología en Atención Prehospitalaria de ofertarse en Buenaventura. Recuerda que la meta macro del Plan de Desarrollo de la Facultad es incidir en los indicadores de salud de la Región Pacífico, lo cual no necesariamente se hace en Buenaventura; sin embargo, invita a las Escuelas a pensar que este momento Buenaventura está en el centro de atención del Gobierno Nacional, lo que significa que cuando se planteó que la actitud de la Facultad es trabajar alrededor de Buenaventura hubo ofrecimientos que quiere consolidar mejor, antes de traerlos oficialmente al Consejo. Lo anterior hizo que se llamara al Dr. Luis Carlos Ortiz y se empezó a ver que en la propuesta la intención es más allá de llevar unos talleres; se quedó con el compromiso de elaborar y llevar una propuesta consolidada como Facultad, dado que hay otras Escuelas que también han planteado hacer presencia en Buenaventura, y reunirse con la Mesa de Buenaventura que depende directamente de Presidencia de la República, para buscar financiación por los Ministerios de Salud y Educación. A la reunión lo acompañó la profesora Sandra Lozano y si el Consejo está de acuerdo, considera que sea ella quien sirva como elemento articulador de acercarse a las distintas Escuelas para tratar de construir ese proyecto que podría presentarse de Facultad. Considera que hubo una receptividad clara y decidida, por parte de los Ministerios y eso permitirá seguir avanzando en el cumplimiento del Plan de Desarrollo de la Facultad.

A lo anterior se suman otras iniciativas dado que Enfermería tendría lo de la Especialización en Salud Familiar y también está lo del programa de Medicina Familiar que no solamente está trabajando con el resto del país sino hacia el pacífico, para lo cual habrá recursos de Regalías, por tanto, se debe tratar de captar esos recursos que permitan hacer presencia en la Región Pacífico. Según lo informado para montar un Laboratorio de Simulación en Buenaventura se requerirían aproximadamente \$500 millones; la sede que sería en el edificio adjunto al Hospital de Buenaventura, se visitó en diciembre y rehabilitarlo puede costar unos \$350 millones según decía el Director de la Sede; se debe mirar con cuánto se pagaría el recurso docente de al menos dos años teniendo e incluso la posibilidad de tener un vehículo que permita su traslado y se esperaría poder adecuar dentro del edificio un área, donde pudieran alojarse los profesores que fueran en el fin de semana; con inversión en Telesalud y usando los recursos que tiene la Sede Pacífico se podría desde acá hacer lo teórico y desplazarse para lo práctico. Alrededor de la posibilidad de un Programa de Pregrado en Salud Pública que permitiera entrar a influir en determinantes de salud en áreas locales podría llegarse a pensar que parte de la práctica fuera hecha en Región Pacífica. La idea es ponerle cifras a la propuesta y organizar como Facultad un proyecto consolidado, por tanto, la tarea que se tiene de manera rápida es hacer un balance y tratar desde cada Escuela, en referencia al Plan de Desarrollo, cómo se está viendo y qué pudiera ofrecerse y podría ser tema principal para el próximo Consejo de Facultad.

La profesora Lyda Osorio comenta que es importante con esta propuesta apuntarle a recursos de Regalías, dado que se tiene la ventaja que se puede trabajar articuladamente con las instituciones educativas de otros Departamentos para presentar una propuesta regional, presentando todo un plan de Región Pacífico que se puede soportar con regalías que tiene más recursos.

El Decano una vez finaliza su informe se retira dado que debe asistir a reunión con el Vicerrector Administrativo. Preside el Consejo la Vicedecana Académica.

6.2 Del Vicedecanato de Investigaciones

- El Curso de Semilleros de Investigación que se realizó la semana pasada fue un éxito y tuvo más de 200 participantes.
- Se envió por correo electrónico la información relacionada con los términos de referencia de la convocatoria interna.
- Recibió carta de la Escuela de Enfermería sobre la propuesta de la temática para el próximo Simposio de Investigaciones en Salud, que sería Cuidado Humano; como es tradicional se llevará la propuesta al Comité de Investigaciones para hacer la discusión respectiva, pero considera que el tema es pertinente dado que es transversal a toda la Facultad.

6.3 De la Vicedecana Académica

- En la red está circulando información relacionada con la formación docente que se ofrece desde la DINTEV, la Vicerrectoría Académica y desde la Facultad. El 19 de febrero se inicia el segundo curso de Lectura y Escritura, donde los profesores que lo están haciendo de las diferentes Escuelas están planteando que en algunas de las asignaturas de las que desarrollan de manera cotidiana, se incluya la Lectura y Escritura en la Educación Superior como eje transversal de este proceso y como un elemento que se quiere fortalecer dentro en la nueva reforma de la política curricular. Se está ofertando el curso sobre los objetos de aprendizaje, que está a cargo del profesor Víctor Hugo Dueñas; están los Encuentros sobre Pedagogía que se van

Desarrollo de la Reunión:

a preparar también en el próximo semestre. Para lo que tiene que ver con las TIC en las prácticas educativas se plantea hacer un simposio donde el estudiante aporte su habilidad en la tecnología y el profesor aporte su experiencia y conocimiento en lo que tiene que ver con la elaboración de las asignaturas. Recomienda facilitar a los profesores la asistencia estos eventos.

- El pasado jueves se llevó a cabo la bienvenida a los estudiantes de primer semestre de los Programas de Medicina y Cirugía y Tecnología en Atención Prehospitalaria. Se recibió un derecho de petición de un aspirante que salió en el segundo llamado, pero que no se dio cuenta a tiempo; se está en el proceso de dar respuesta.
- Recomienda a los Directores de Escuela revisar la programación dado que si las asignaturas no están programadas, es difícil después aplicar evaluación de los cursos y eso tiene incidencia con los profesores y se ha tenido algunas dificultades en ese aspecto.
- Relacionado con el Decreto 055 del 14 de enero de 2015, del Ministerio de Salud y Protección Social "Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales", que entra en vigencia a partir del 1º de febrero y aplica para todos los estudiantes que trabajen dentro de la Universidad y que hagan prácticas, a través de la Oficina de Docencia Servicio se envió una comunicación a la Administración Central para que informe cómo se tiene que proceder y cuál es el proceso administrativo para que se paguen los riesgos laborales. En reunión con el HUV se decidió que continuaran afiliados a los Riesgos Biológicos mientras se define la aplicación del Decreto.
- Se ha reunido con las Oficinas de Evaluación y de Desarrollo Docente para que haya una articulación entre ellas y el Comité de Currículo respecto a los requerimientos que tienen que cumplir las Escuelas relacionados con Registros Calificados y Acreditación. Los años anteriores se han dedicado las Escuelas a cumplir con el proceso de renovación de Registro Calificado y la mayoría de los pregrados con la Acreditación de Alta Calidad, pero la nueva normatividad exige que si el Programa se somete a Acreditación, el Registro Calificado debe estar vigente mínimo por un año en el momento de la visita de Pares.
- La semana pasada se llevó a cabo reunión del Doctorado y se realizó la distribución de las asignaturas del primer y segundo semestre, entre los docente que han participado en el proceso. Se está pendiente de que llegue el Registro Calificado. Se hizo referencia a la parte de la Coordinación y se dijo que podría ser un equipo, mencionando a la profesora Lyda Osorio y al profesor Julián Herrera y se está en búsqueda del sitio donde quedaría mejor ubicado y la parte logística dado que dependerá del Vicedecanato de Investigaciones.

7. CORRESPONDENCIA PARA DECISIÓN

- Oficio de la Prof. María Fernanda Tobar, por medio del cual presenta para aprobación el Diplomado "Farmacovigilancia en Instituciones de Salud". Se avala y se expide la Resolución No. 016
- Oficio del Dr. Jesús Alberto Hernández, Coordinador de la Oficina de Extensión, por medio del cual remite solicitud de renovación de tarifas año 2015 del Laboratorio de Endocrinología. Se avala y se expide la Resolución No.017.
- Oficio del Dr. Carlos Alberto Velasco Benítez, Director de la Escuela de Medicina, por medio del cual remiten Convenio Interadministrativo No. 013-2015 entre el Hospital Nuestra Señora de los Santos (La Victoria) Empresa Social del Estado y la Universidad del Valle No. 013-2015. Se avala y se remite a la Oficina Jurídica.
- Oficio del Dr. Carlos Alberto Velasco, Director de la Escuela de Medicina, por medio del cual informa sobre la terminación del Periodo del Dr. Jaime Holguín, como Jefe del Departamento de Medicina Interna, el próximo 10 de marzo. Adjunta Plan de Trabajo de la Dra. Lena Barrera, única candidata a ocupar dicho cargo, así como copia del Acta del Consejo de Escuela No. 2 de enero 28 de 2015. El Consejo de Facultad recomienda la designación de la Dra. Lena Barrera como Jefe del Departamento de Medicina Interna.
- Oficio del Dr. Jesús Alberto Calero, Director de la Escuela de Odontología, por medio del cual remite resultados de las entrevistas para la inclusión de docentes Hora Cátedra en el banco de datos. Se avala y se remite a la Vicerrectoría Académica.

8. CORRESPONDENCIA PARA INFORMACIÓN

- Memorando de la Oficina de Credenciales, relacionado con la Asignación de Puntos Colectivos. Los docentes que ejercen Cargos Académico-Administrativos no tiene derecho a solicitar asignación de puntos por Docencia Destacada y los Jefes de Departamento y Directores de Escuela continúan reportándolos al Comité de Credenciales".
- Oficio de la Dra. Claudia Santamaría, Directora de la Escuela de Enfermería, por medio del cual presenta al Vicedecano de Investigaciones, solicitud del Claustro de Profesores tendiente a que el tema central del Simposio de Investigaciones del presente año sea "Cuidado Humano".
- Resolución No. 001 del Consejo Académico "por la cual se renuevan Comisiones de Estudios". Facultad de Salud, profesora Mildrey Mosquera Escudero.

Desarrollo de la Reunión:

9. VARIOS

9.1 La Directora de la Escuela de Enfermería solicita agendar la discusión de la Resolución No. 060 del 2014, emanada del Consejo Superior, al igual que las otras Resoluciones que llegaron nuevas en diciembre. La Resolución No. 060 está impactando particularmente la conformación de los Consejos de Escuela dado que se excluye, la Representación Estudiantil y la Representación de los Egresados y siendo una Universidad Pública, estas representaciones son vertebrales para las discusiones y toma de decisiones. Solicita al Representante Estudiantil indagar cuál fue la postura de los Representantes Estudiantiles en el Consejo Académico cuando se dio la discusión de dicha Resolución.

La Vicedecana Académica comenta que es importante tener en cuenta que para los procesos de Registro Calificado y Acreditación de Alta Calidad se exige la participación de los estudiantes y egresados en los cuerpos colegiados.

9.2 Del Director de la Escuela de Ciencias Básicas

- Nuevamente informa al Consejo la lamentable situación que se vive en la Sede Centenario, dado que ayer se rompió un tubo de conducción de agua, generado que se cayera una lámpara que cayó encima de equipos y aún no se sabe el daño ocasionado, con la fortuna que fue en un día no laboral. De manera reiterada en el Consejo se ha solicitado que se ayude a buscar soluciones dado que se habla con la Oficina de Planeación dependencia que envía a alguien para revisar y arreglar, pero se corre el riesgo que en unos meses se puede lesionar alguna persona.

El Representante de los Centros e Institutos de Investigación comenta que hace aproximadamente 15 días se realizó la calibración de un equipo que es el único para hacer determinado tipo de pruebas, calibración que pagó el Área de Virología y ahora a raíz del incidente lo tienen que mover, lo que significa que la calibración se perdió.

El Representante Profesoral comenta que el Consejo de Facultad debe solicitar ante las instancias del nivel central que corresponda, que se haga una visita y un diagnóstico del estado de la Sede Centenario para establecer, conforme lo ordena la ley, las amenazas y que se presente un informe técnico, indicando si el sitio es hábil o no para trabajar.

El profesor Hernán Pimienta señala que estos aspectos deben estar contemplados en el Mapa de Riesgos que se elaboró como Facultad y dado que se trata de un riesgo físico se debe involucrar al área encargada de tal fin, en la Universidad.

- Reitera la solicitud hecha en el pasado Consejo para que se le pida a la Oficina de Planeación y Desarrollo Institucional que informe acerca de qué ha pasado con el Edificio de Microbiología, dado que en reunión sostenida en diciembre con el Decano, la Jefe de la DABS, el Jefe de Planeación, el Jefe de Mantenimiento y el Jefe de Seguridad, se quedó con el compromiso de que las obras iniciaban el 15 de enero y no se ha dado una razón clara de qué está pasando con el trámite de contratación de la obra.

La Vicedecana Académica comenta que con el cambio del POT, las exigencias del reforzamiento estructural cambiaron y hasta tanto no se actualicen no se puede iniciar.

El Representante Profesoral comenta que esa Sede desde un principio tuvo dificultades y se debe tener en cuenta que hay profesores que están ejerciendo su actividad profesional y docente que están en riesgo físico, frente a lo cual la Universidad es la responsable. Adicionalmente todo este tiempo han tenido que desplazarse con sus propios recursos, cuando lo correcto es que la Universidad les provea el transporte, pues le compete dar las facilidades para que puedan ejercer la docencia; en ese sentido se debe hacer un análisis serio desde la Facultad y plantearse a la dirección central para que se tomen los correctivos necesarios y además informen cuándo inicia y cuándo estará terminada la obra y si los recursos que se tienen destinados van a alcanzar, dada la preocupación de que el presupuesto del 2015 aún no ha sido aprobado por parte del Consejo Superior y se está a la expectativa de lo que pase en la sesión del 13 de febrero.

- Desde diciembre cuando se presentaron las Asignaciones Académicas se plantearon las dificultades que se tenían en la Escuela, particularmente el reemplazo del profesor de Inmunología y de los docentes de Bioquímica donde hay un déficit de docentes. Hoy se da inicio a las clases y sucede lo mismo que en semestres anteriores, pues no se cuenta con los docentes para atender todos los cursos. Desde el Departamento de Microbiología se solicitó que se pidiera a la administración central que permitiera contratar docentes con mayor número de horas y en su momento se dijo que se esperara la convocatoria de contratistas, después de la cual quedan dos personas que no quisieron aceptar contratación por 12 horas semana, una de ellas porque vive fuera de la ciudad. Igual situación se presentó en Bioquímica donde de las cinco personas que pasaron la convocatoria sólo una aceptó. Con lo anterior es posible que se tengan que cancelar algunos grupos, sentando un precedente grave para las Escuelas y para la Facultad. Reitera que esta situación se le mencionó con suficiente antelación a

Desarrollo de la Reunión:

la pasada administración de la Facultad, así como al inicio de cada semestre, dado que se ha tenido quejas de los estudiantes y de los padres de familia. El año pasado en reunión con el Vicerrector le manifestó esta inquietud ante lo cual respuesta es que el Decano presentara la situación en Consejo Académico.

La Vicedecana Académica comenta que hablará con el Decano sobre el tema quien en este momento está en reunión con el Vicerrector Administrativo para ver cómo se soluciona la dificultad que se tiene. Considera que desde el nivel central se ha dado una mala planeación, respecto al cambio en la normatividad de pasar los Docentes Ocasionales a Hora Cátedra.

- Dado que la próxima semana estará en Comisión Académica, solicita se encargue en la Dirección de la Escuela al profesor Adalberto Sánchez. Se avala y se expide Resolución de Decanato.

9.3 Del Director de la Escuela de Odontología

- Con la construcción del Aulario hay tres espacios que son vitales para la Escuela que están ubicados allí, los cuales se deben mover, pero la Escuela no tiene espacio para hacerlo y se trata del salón de manejo de yesos de pregrado y posgrado, área de mantenimiento de los equipos de odontología y el sitio donde se guardan las historias clínicas que no están activas y que tienen que permanecer por un tiempo mientras se pueden enviar al archivo central. Con la administración anterior se hicieron visitas a diferentes espacios de la Facultad, pero hasta el momento no se ha decidido dónde se ubicarán esos tres espacios, por tanto, solicita dar prioridad a ese aspecto.
- En junio de este año la Escuela cumplirá 45 años y se quiere tener una jornada de educación en salud oral para los estudiantes y profesores de las Facultades de Salud y Ciencias de la Administración; se está concretando la idea con la empresa privada, buscando apoyo para la actividad.

9.4 Del Director de la Escuela de Medicina

- Este año el Departamento de Pediatría cumple 60 años y teniendo en cuenta que otras Unidades Académicas harán actividades conmemorando su aniversario se podría pensar en hacer algo conjunto y articularse en torno al Simposio de Investigaciones.
- Manifiesta su preocupación por la Resolución No. 060-2014, que reglamenta aspectos como la conformación de los Consejos de Escuela. En la escuela existe la figura de Jefes de Sección y ha realizado dos reuniones a las cuales los ha invitado, pero le preocupa hasta qué punto está cometiendo algún error y que se invalide alguna decisión, por tanto, consulta si teniendo en cuenta que hay un párrafo que dice que en los casos en que se haya designado coordinadores de posgrado asistirán al Consejo de Escuela con voz pero sin voto, estos se pueden homologar a los Jefes de Sección.

La Directora de la Escuela de Enfermería comenta que tuvo asesoría de la Oficina de Planeación, específicamente del Área de Calidad quien ratificó que la conformación del Consejo sería, el Director de la Escuela, Directores de Pregrado y Posgrado, Representante de Investigaciones, Representante Profesorial y dos invitados permanentes con voz y sin voto.

El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico comenta que en la Escuela se está actuando conforme a la Resolución No. 060, y como en ella se establece que los Consejos de Escuela emitirán su propio reglamento de funcionamiento, allí se pueden legalizar los aspectos que no contempla la norma y dado que antes asistían todos los docentes, se convocará a Consejo de Escuela ampliado, sólo que votan los que establece la Resolución.

La Vicedecana Académica le sugiere al Director de la Escuela de Medicina hacer consulta a la Oficina de Planeación, para que indique cómo se procede en ese caso.

9.5 El Director de la Escuela de Bacteriología y Laboratorio Clínico informa que el pasado martes 27 de enero se presentó a la División de Recursos Humanos y firmó el acta de posesión como Director de Escuela la cual estaba sin fecha y sin la firma del Rector.

9.6 Del Representante de los Centros e Institutos de Investigación

- Desde el año pasado Cedetes venía apoyando, por designación del Rector, la liquidación del convenio 594 firmado entre la Universidad del Valle y el Ministerio de Salud, y delegado a la Sede Pacífico, correspondiente al Componente Étnico del Plan Decenal, proceso que afortunadamente se logró cerrar de manera satisfactoria el 19 de diciembre con la liquidación de común acuerdo, para lo cual hubo que reconstruir los informes que soportaban que la Universidad había ejecutado \$230 millones. El Cedetes se puso a disposición para el proceso, que se demoró nueve meses y se sacó adelante por el bien de la Universidad que le podía llegar a significar, en el peor de los escenarios, que perdiera la posibilidad de contratar con el

Desarrollo de la Reunión:

estado por 10 años.

- El año pasado tuvo que cerrar dos contratos con la Secretaría de Salud que salieron técnicamente perfectos; sin embargo, el 17 de diciembre se dirigió ante la instancia de la Universidad correspondiente para que emitiera las facturas, para lo cual les solicitaron el informe de interventoría, que procedió a solicitarla, pero le fue entregado el 23 de diciembre y en esa fecha la funcionaria de la Universidad que expide las facturas había salido a vacaciones. Las otras entidades no pueden entender que en la Universidad del Valle que maneja extensión todos salgan de vacaciones y nadie queda al frente de los procesos. Finalmente después de una gestión se logró que en enero expidieran las facturas con fecha de diciembre, pero es importante que la administración esté al servicio de la academia, no al contrario y vale la pena que se privilegie la labor docente. Para Cedetes por su especificidad en los procesos de extensión es importante contar con un buen soporte administrativo que se encuentra en la Facultad, pero no en la Universidad en el nivel central. Hace falta que la Universidad sea más ágil en sus procesos.

9.7 Del Representante Profesoral

- El Consejo Académico que se realizó la semana pasada impidió que CORPUV se reunirá el miércoles dado que los Representantes Profesorales al Consejo Académico no podían asistir, pero el viernes habló el profesor Pedro Prieto, quien le informó que el Rector no va cambiar su postura, es decir que se interpreta que la Resolución 2.844 está vigente desde el 1° de febrero. Este miércoles se tiene reunión de CORPUV y se va a endurecer la posición dado que las cartas no surten efecto. El Rector no ha convocado a la Comisión Accidental que creó el Consejo Académico, para estudiar el tema y hacer propuestas alternativas, por tanto, el panorama que se va a discutir el próximo miércoles es bastante preocupante dado que el Rector no cede en la postura, porque fue un mandato del Consejo Superior. Se le ha insistido en que informe cuánto cuesta ese ahorro, pero el Rector no ha dado respuesta a las cartas cordiales que se le han enviado. La posición como Representante de la Facultad es mantenerse en la solicitud de derogatoria de la Resolución y la idea es convocar a una Asamblea para que la base profesoral se pronuncie al respecto. En relación con la carta que el Rector envió al Consejo de Facultad considera que se debe dar una respuesta y se debe tener en cuenta que se cuenta con el apoyo de CORPUV.

El Director de la Escuela de Odontología sugiere trasladar el tema a la Representación Profesoral y que sea quien discuta con el Rector la inconveniencia de la aplicación de la Resolución 2.844.

La Directora de la Escuela de Enfermería considera que se debe dar respuesta a la carta del Rector y dado que CORPUV se reúne el próximo miércoles, propone que se agende como tema en el próximo Consejo para que cada quien traiga su postura y definir si se da respuesta o no y en qué términos. Se avala la propuesta.

- Le preocupa que las convocatorias de investigación que están saliendo, en general están exigiendo publicaciones en las Revistas Top y que todo tiene que ser en Scopus, lo cual genera una crisis grande dado que si se quiere publicar en Revistas Top se tiene que pagar hasta 3.000 euros y en las convocatorias se dan menos de 500 dólares para publicar. Considera que es algo que se debe analizar como Consejo de Facultad, pues preocupa que estas convocatorias vuelvan a salir con las mismas características de poco recursos para publicar y exigen publicaciones en Revistas Top, frente a lo cual el Consejo debe hacer un análisis serio dado que si se va a entrar en ese proceso se deben dar las facilidades para que los profesores que hacen investigación tengan un apoyo en recursos para poder publicar.

Siendo las 12:20 p.m. se da por terminada la reunión.

Compromisos		Responsable		Fecha Programada	Fecha Ejecutada
1.					
Elaboró	Nombre: Alexandra Cerón Ortega	Copias	1.	Aprobó	Nombre: Gerardo Campo Cabal
	Firma:		2.		Firma: